



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

ESTADO N.º 27

FECHA: 31 DE MARZO DE 2022

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESC. ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CONTENIDO
76-111-31-03-001-2021-00042-00	EJECUTIVO	SCOTIABANK COLPATRIA	EVER AUGUSTO GELPUD CHAPAL	COMISIONAR AL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN (V), A FIN DE QUE LLEVE A CABO LA DILIGENCIA DE SECUESTRO.	30/03/2022	VER AUTO
76-111-31-03-001-2021-00049-00	EJECUTIVO	LUZ ADRIANA ORREGO CARDONA	JULIO CESAR FERNANDEZ ARANA	ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN EN LA FORMA COMO SE DISPUSO EN EL AUTO QUE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO A FAVOR DE LUZ ADRIANA ORREGO CARDONA, Y EN CONTRA DE JULIO CESAR FERNANDEZ ARANA.	30/03/2022	VER AUTO
76-111-31-03-001-2022-00024-00	VERBAL	ADELA NOVOTNA Y OTROS	DRA KAREN FITZGERAL	INADMITIR DEMANDA.	30/03/2022	

NÚMERO DE REGISTROS: 03

- Para ver la providencia hacer clic en [VER AUTO](#)
- En caso de que la providencia no se pueda ver y descargar comunicarse al correo: j01ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Se fija el presente estado siendo las 8:00 a.m. por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.


DIANA LUCÍA BOTERO SANTAMARÍA
Secretaria. -



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Guadalajara de Buga - Valle del Cauca
Firmado Por:**

**Diana Lucia Botero Santamaria
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 001
Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1105228d7c5669a951467d630901d5b4605afc1d127b3fa7a3f4d3ad44ac30bf**
Documento generado en 30/03/2022 11:48:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>